

**ASOCIACION LATINOAMERICANA DE
INSTITUCIONES FINANCIERAS DE
DESARROLLO, ALIDE
INSTITUTO INTERAMERICANO DE
COOPERACION PARA LA AGRICULTURA,
IICA**

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA
JORNADA NACIONAL SOBRE FINANCIACION A LA
PEQUEÑA AGRICULTURA EN COLOMBIA**

**IICA
3117
1992
MFN-7832**

SANTAFE DE BOGOTA, MARZO 26-27 DE 1992

**ASOCIACION LATINOAMERICANA DE
INSTITUCIONES FINANCIERAS DE
DESARROLLO, ALIDE
INSTITUTO INTERAMERICANO DE
COOPERACION PARA LA AGRICULTURA,
IICA**

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA
JORNADA NACIONAL SOBRE FINANCIACION A LA
PEQUEÑA AGRICULTURA EN COLOMBIA**

SANTAFE DE BOGOTA, MARZO 26-27 DE 1992

II CA
#3777
7992
MEN - 7832

INTRODUCCION

Entre los días 26 y 27 de marzo de 1992 se realizó en Santafé de Bogotá la Jornada Nacional sobre Financiación a la pequeña agricultura en Colombia, de acuerdo con la programación establecida por ALIDE, y como continuación de los análisis iniciados en Lima y en otros países del Grupo Andino sobre la problemática del crédito de los pequeños agricultores.

La Jornada Nacional contó con la coordinación técnica del IICA a través de su Especialista en Desarrollo Rural en Colombia, y el coauspicio de la Universidad Agraria de Colombia, UNIAGRARIA, y Finagro, además de la colaboración del Banco Ganadero y Financiacoop.

Durante la Jornada los asistentes se organizaron en tres Grupos de Trabajo, los cuales presentaron en la plenaria del evento sus conclusiones y recomendaciones. Los grupos se concentraron en el análisis de aspectos relativos a: 1) el sistema formal de crédito, 2) el sistema financiero solidario, 3) el crédito y el desarrollo rural. En este documento se recogen las conclusiones y recomendaciones que hicieron los tres grupos y que fueron aprobados por la plenaria.

Estas conclusiones constituyen indudablemente un punto de referencia especial para que las autoridades gubernamentales tomen decisiones sobre el desarrollo del sistema financiero rural, en momentos en que las política macroeconómicas parecen abrir algunos espacios para el tratamiento de los problemas de los pequeños agricultores, dentro de una concepción amplia del desarrollo rural

I. COMISION SOBRE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FORMAL DE CREDITO

La Comisión discutió cada uno de los puntos de la propuesta central hecha en la Jornada sobre el tema del crédito formal. Se aprobaron las siguientes propuestas:

- 1. El crédito al pequeño productor presenta para el intermediario financiero mayores costos administrativos y mayor riesgo, y no ofrece el beneficio de las reciprocidades que sí se tiene con los créditos de medianos y grandes. Dada esta situación, la rentabilidad del intermediario financiero en crédito para pequeños productores, debe ser mayor o igual que la rentabilidad de los intermediarios en créditos para los medianos y grandes, y no al contrario como se da en la actualidad.*

A este respecto se propone que la Caja Agraria realice una investigación rápida sobre el costo de la transferencia, manejo y recuperación de cartera; con el fin

This One



LN4A-QUY-SZ7C

de determinar el margen de intermediación mínimo que haga atractivo a los intermediarios el crédito para pequeños productores.

2. *Para incentivar los créditos asociativos, siempre y cuando éstos sean para proyectos rentables, se propone incrementar el margen de redscuento en FINAGRO. A nivel institucional se debe apoyar este tipo de proyectos con el objetivo de garantizar su viabilidad.*
3. *Se apoya la propuesta de que se financie por parte de FINAGRO el 100% de los costos de producción de aquellos productos básicos de la alimentación que provengan de la economía campesina y otros cultivos especiales, para lo cual se recomienda consultar los planes zonales existentes en cada CRECED.*
4. *Que el Ministerio de Agricultura como presidente de la Comisión Nacional de Crédito, establezca un sistema de información que permita conocer la demanda, destinación y evaluación del sistema de financiamiento al pequeño productor, para lo cual debe basarse en el funcionamiento de las UMATAS y los CRECED.*
5. *Que las cuotas acordadas por FINAGRO para el crédito a los pequeños productores sean toques mínimos, y que estos se puedan superarse en la realidad de acuerdo con la demanda.*
6. *Para todas las líneas de crédito destinadas para pequeños productores, mantener la igualdad de condiciones financieras, por lo tanto, los créditos para la comercialización, la agroindustria y la mecanización agropecuaria, deben contar con la diferenciación entre pequeños, medianos y grandes.*
7. *Proponer a la Superintendencia Bancaria la modificación de la Resolución No. 253 de junio de 1989, para que se flexibilicen las condiciones para refinanciar los créditos de fomento.*
8. *Respecto a la Caja Agraria el grupo propuso:*

Dada la importancia de la Caja Agraria como financiador de los pequeños productores agropecuarios, se hace imperiosa la necesidad de reestructurarla, haciéndola eficiente y competitiva con el resto del sistema financiero. Así podrá cumplir a cabalidad su misión de banco para el pequeño campesino, modernizándola, bajando sus gastos operacionales y administrativos, disminuyendo su cartera vencida y adoptando un plan estratégico agresivo que le permita aumentar su participación en el mercado. Para ello es necesario la refinanciación de recursos frescos suficientes y en efectivo por parte del Gobierno Nacional que cubran las reservas para el pago de pensiones de jubilación, el pago del plan de retiro voluntario de sus empleados y el cumplimiento al Convenio firmado en 1991 por el Ministerio de Hacienda y

Crédito Público, el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras y la Caja Agraria.

Los funcionarios de la Caja explicaron que en relación con los ajustes propuestos en el estudio para esta entidad, se están adelantando investigaciones en varios frentes y en algunos ya se han realizado los cambios pertinentes.

II. COMISION SOBRE EL SECTOR SOLIDARIO

En concordancia con la importancia que tienen las Cooperativas de base en la captación de ahorro puro y la inclusión de estos recursos en el Desarrollo Regional, se solicita:

- 1. Apoyo del Estado y de las Entidades Financieras Cooperativas con el fin de fortalecer los mecanismos que conlleven la consolidación de este tipo de actividad.**
- 2. Que las Cooperativas Agropecuarias en lo posible tengan secciones de ahorro y crédito con el fin de fortalecerse financieramente.**
- 3. Propiciar mecanismos de integración entre las Cooperativas de Ahorro y Crédito y las Cooperativas Agropecuarias a nivel local.**
- 4. Los Bancos Cooperativas deben fortalecer los mecanismos de integración con las Cooperativas Regionales para llevar a cabo campañas educativas apoyadas por el Estado.**

En relación con el acceso de las Cooperativas a los Recursos de FINAGRO:

- 1. Solicitar a la Superbancaria analizar y calificar las solicitudes de las Cooperativas que puedan tener acceso directo al redescuento en FINAGRO, en razón a la importancia que representa la irradiación de los recursos de crédito a través de las organizaciones de base.**
- 2. Que las Cooperativas de Base y las actuales cooperativas de segundo grado (3 coperativas) establezcan mecanismos de coordinación interinstitucional que permita a los Bancos Cooperativos continuar redescutando e irradiando recursos a través de las Cooperativas de Base. Para lo anterior se requiere que el Gobierno a través de FINAGRO establezca una mayor rentabilidad para los intermediarios financieros.**

En relación con los recursos de FINAGRO se solicita a esta entidad un cupo especial para la atención de los productores rurales, el cual debe ser manejado por el Sector Cooperativo.

Con el fin de apoyar la organización de los productores, se plantea:

- 1. Transferir el Fondo de Asistencia Técnica para Pequeños, que administraba el ICA, a los municipios más pobres y a las organizaciones campesinas de menor desarrollo.**
- 2. Conjugar recursos de FINAGRO, de las entidades cooperativas y programas estatales como el Fondo DRI, PNR, Sena, e Incora, con el fin de adelantar programas de organización y capacitación y asistencia técnica hacia las pequeñas organizaciones campesinas rurales, con el fin de lograr la organización de los campesinos.**

En relación con los proyectos se presentan dos alternativas:

- 1. Proyectos de comercialización, transformación y servicios de apoyo: sus usuarios finales son las cooperativas. Estos proyectos tendrían el tratamiento normal de redescuento por la Banca cooperativa.**
- 2. Proyectos de producción: sus usuarios finales son los asociados campesinos de cooperativas de primer grado que requieren hacer el trámite a su vez ante los bancos cooperativos, quienes redescuentan ante FINAGRO. Este tipo de proyectos sería objeto de un cupo especial, que según FINAGRO puede ser de \$ 30.000 millones.**

En relación con el Fondo de Garantías:

Se hace imprescindible poner en funcionamiento el Fondo de Garantías, en lo posible a partir de julio del presente año. En la reglamentación se debe tener en cuenta la participación, además de Finagro, de las organizaciones campesinas, el sector cooperativo, y el Ministerio de Agricultura.

El Fondo debe respaldar a aquellos productores y/o organizaciones que carecen de garantías suficientes en sus solicitudes de crédito.

En relación con la rentabilidad de los intermediarios financieros:

Se solicita a la Comisión Nacional de Crédito mejorar la rentabilidad de los intermediarios financieros con el fin de hacer atractiva y operable dicha actividad.

Sobre las Veedurías Municipales:

Se hace necesario crear a nivel municipal, con la participación de los productores, Veedurías Municipales que ejerzan un control y seguimiento del crédito agropecuario. Este seguimiento garantizaría un mejor uso de los recursos y contribuiría a la recuperación de la cartera.

III. COMISION SOBRE CREDITO Y DESARROLLO RURAL

La Jornada Nacional sobre Financiación a la Pequeña Agricultura en Colombia recibió con beneplácito las declaraciones de principio del Gobierno Nacional respecto a la política de Desarrollo Rural, según fueron expuestas por el representante del Departamento Nacional de Planeación. Ella tiene como objetivo central la elevación del ingreso, el bienestar y la calidad de vida de las comunidades rurales, igualmente señala que el desarrollo rural no debería buscar como objetivo central el incremento de la producción de alimentos básicos. La Jornada anotó, no obstante con preocupación, que los programas actuales de desarrollo rural del Gobierno Nacional difícilmente podrán cumplir sus objetivos debido a que los presupuestos dependen fundamentalmente de créditos externos y los internos están siendo recortados, pero debido también a falta de claridad de los esquemas institucionales.

La Jornada subrayó el carácter necesariamente integral del desarrollo rural, en el cual el crédito es un elemento esencial pero ciertamente no el único ni el más importante. Cualquier política de crédito rural debe enmarcarse dentro de enunciados claros de desarrollo rural, los que tienen que abarcar el concepto de la planificación de la producción con el horizonte del mercado.

La Jornada concedió particular importancia a la articulación del sistema financiero con la Asistencia Técnica para la producción, comercialización y tratamientos postcosecha. Esta articulación no es clara al presente en el país, en tanto que hasta hace poco, al menos en los programas DRI, era bastante evidente. La Jornada expresó preocupación por las incertidumbres y dificultades relativas a la puesta en marcha del SINTAP y de las UMATAS, en especial a la luz del inminente retiro del ICA de actividades de asistencia técnica al pequeño productor. Al respecto, se recomendó aclarar cómo funcionará la articulación de la asistencia técnica con los planes zonales de producción, y que los planes de crédito rural sean elaborados en relación con éstos. A este respecto, se recomendó poner en práctica lo estipulado en el Decreto 2379/91 relativo a la participación de representantes de los establecimientos bancarios en las Comisiones Seccionales de Asistencia Técnica. Dicha participación debería tener una conexión hacia arriba hasta llegar al Consejo

Nacional de Transferencia de Tecnología, en el cual sería conveniente que participara FINAGRO.

La Jornada recomendó que se aclare lo relativo a la continuidad del Fondo de Asistencia Técnica para pequeños agricultores ligado al extinto Fondo Financiero Agropecuario, y a quién corresponderá en los sucesivos su administración. Recomendó que los recursos de dicho Fondo sean destinados directamente a aquellos municipios que tienen un alto porcentaje de campesinos y que presentan dificultades presupuestales para organizar sus servicios de asistencia técnica. Igualmente, recomendó que FINAGRO ayude a fortalecer los servicios de asistencia técnica de los municipios, permitiendo la financiación a largo plazo para fundaciones privadas o asociaciones de profesionales que se constituyan con el fin de ofrecer ese servicio a los municipios o a las UMATAS. Ello para financiar elementos complementarios, algunos de los cuales esenciales, como el transporte de los asistentes técnicos. Ello no desvirtuaría el objetivo de FINAGRO, por cuanto tales objetos de financiación contribuyen a asegurar la rentabilidad de actividades enmarcadas en el desarrollo rural.

La Jornada recomendó al Ministerio de Agricultura y a FINAGRO examinar con detenimiento la posibilidad de establecer mecanismos de financiación para apoyar aquellas actividades de los Planes Municipales de Desarrollo, que no son necesariamente productivas y/o rentables a corto plazo pero que revisten importancia para la generación de empleo (v.gr. actividades extraprediales), para la capacitación de recursos humanos y para la formación de capital social básico. Estas áreas están siendo atendidas de alguna manera por los organismos del sector solidario, aún en ausencia de recursos y apoyo del Estado.

La Jornada concedió muy particular importancia a los esfuerzos para dinamizar la captación y movilización del ahorro rural, entendido ésto no solamente como el ahorro del pequeño productor agrícola, sino en el sentido más amplio del ahorro de los diversos actores de la economía rural, incluidos los comerciantes, transportistas y otros. Dicho ahorro tampoco es solamente el que proviene del sector productivo agropecuario ni se utilizaría en el mismo sector. La Jornada utilizó el concepto de ahorro rural en el más amplio sentido financiero de captar, movilizar y aplicar recursos para el desarrollo rural, considerando en consecuencia como un imperativo que los intermediarios financieros se preocupen por conocer adecuadamente la realidad del ahorro rural, así como que participen en el diseño y aplicación de políticas de promoción del ahorro y de captación del mismo. En este sentido, se consideró como prioritario y de especial interés nacional la realización de una investigación que permita clarificar la posibilidad de movilizar ahorros rurales, los mecanismos y políticas más adecuadas para ello y la forma de articularlos a los mecanismos financieros actuales y a otras formas alternativas de financiamiento rural.

La Jornada recomendó igualmente, que en el curso de la eventual reconsideración de las actividades de la Caja Agraria, esta entidad revise sus

mecanismo de captación de ahorro rural con el fin de potenciar sus recursos propios destinados a la financiación de la agricultura. La Jornada consideró que es función esencial de la Caja movilizar un mayor ahorro rural y estimular el desarrollo de los mercados financieros rurales.

Respecto de la propuesta que se presentó sobre la realización de un Estudio sobre el Sistema Financiero en las Economías Campesinas, la Jornada acordó de la manera más calurosa recomendar al Gobierno Nacional su pronta realización. Los términos de referencia de dicho estudio deberían también incluir la identificación de los sistemas financieros formales e informales que financian la comercialización y los tratamientos postcosecha de la producción de los pequeños y medianos agricultores.

